

Autor: IRENE MELER

Título: ***El dominio masculino en las familias ensambladas. Un enfoque psicoanalítico de género.***

Fecha: 10 abril 2010

Jornada: Psicoanálisis de pareja y familia. UCES

Resumen

El dominio masculino en las familias ensambladas. Un enfoque psicoanalítico de género.

Irene Melerⁱ

En el contexto de una investigación sobre “Relaciones de género en familias ensambladas”, realizada para una tesis doctoral a ser presentada en el Doctorado en Psicología de UCES, la mitad de las parejas estudiadas estuvo constituida por un varón divorciado, de mediana edad y una mujer joven y soltera. Esta tendencia coincide con los datos secundarios hallados en estudios más amplios, por lo cual resulta significativa.

La indagación estuvo enfocada sobre las relaciones de género, que son relaciones de amor y también de poder, y este hallazgo sugiere que en estas formas de familiarización, cada vez más frecuentes, el estatuto de las mujeres no solo no ha progresado hacia la paridad, sino que puede tender a deteriorarse en términos de su autonomía y capacidad de negociación al interior de la pareja conyugal. La asimetría etérea favorece un estilo de pareja denominado “tradicional” donde la división sexual del trabajo es estricta y por lo tanto, existe un dominio masculino notorio. Se expondrán las características de la sexualidad, la parentalidad, el trabajo y las relaciones de poder al interior de este tipo de uniones conyugales.

El dominio masculino en las familias ensambladas. Un enfoque psicoanalítico de género

En el contexto de la actual tendencia hacia el divorcio y los ensamblajes familiares, se advierte con frecuencia un arreglo en el cual la tradicional asimetría de edad se acrecienta, y se observa que la diferencia etárea entre los esposos oscila entre ocho y quince años. Las observaciones realizadas en la tarea clínica y en los estudios cualitativos coinciden con los datos secundarios obtenidos por los estudios sociales (Torrado, 2003)

Entre los varones mayores que sus esposas, muchos de ellos ya han estado casados con anterioridad y constituyen la nueva unión con posterioridad a un divorcio, siendo ya padres. Muchas de las esposas jóvenes son solteras al momento de la unión, y no aportan hijos al nuevo hogar. De modo que el ensamblaje se produce entre dos núcleos familiares fundados por el varón de modo sucesivo.

Al referirme a las motivaciones subjetivas de este tipo de arreglo conyugal (Meler, I.; 2000), he planteado una relación hipotética con la crisis actual de la masculinidad. Tal como lo ha descrito Elisabeth Badinter (1992), la masculinidad es una condición social dominante pero a la vez, frágil, y por esa característica está sujeta a crisis periódicas, que se han registrado a lo largo de la historia. Si bien los géneros funcionan al modo de un sistema, por lo cual encontramos una evidente sinergia entre la feminidad y la masculinidad social, la actual crisis de la masculinidad no se vincula de modo lineal con el notable progreso hacia la paridad en la condición femenina, sino que se asocia con la tercera revolución tecnológica, que ha fragilizado la situación de los varones en lo que se refiere a su tradicional rol de provisión económica (Burin, Jiménez Guzmán y Meler, 2007). Esta transformación macro social implica, de modo inevitable, la aparición de mutaciones en la posición subjetiva, en el sentido de la disminución de las actitudes protectoras de los hombres hacia las mujeres y la evasión de sus responsabilidades tradicionales. Es sabido que las mentalidades se modifican de modo más lento que las circunstancias fácticas por lo cual la decepción femenina ha sido un desenlace frecuente en numerosas parejas. La relación con un hombre mayor, más experimentado y que por estar en un período más avanzado de su ciclo vital ha logrado una

posición social y económica más ventajosa que la usual entre los jóvenes, ejerce en estas circunstancias un influjo seductor. Desde ya, esta seducción se asienta sobre las huellas de las fijaciones edípicas femeninas, que nunca terminan de tramitarse, y que son estimuladas por las costumbres que alientan las uniones de las mujeres con varones de un estatuto social más elevado que el de ellas.

Por parte de los varones, la elección de compañeras más jóvenes y sin hijos no requiere mayores explicaciones: se trataría del ejercicio de un privilegio patriarcal, que autoriza de modo implícito el acceso de los hombres que han logrado ubicarse de modo favorable en la jerarquía interna del colectivo masculino (Connell, 1996) a las mujeres que son consideradas sexualmente atractivas.

Este tipo de arreglo puede funcionar de modo satisfactorio para ambos durante el período central del ciclo vital, tal como se pudo observar en algunos de los casos estudiados para mi tesis de doctorado. El atractivo sexual suele ser una de las bases fundacionales del vínculo, situación que no se observa del mismo modo en las uniones que son inaugurales para ambos cónyuges (Fères Carneiro, 1988).

He hallado una escena imaginaria compartida, que potencia el erotismo de esas parejas de segundas nupcias, donde la ex cónyuge es convocada a los pies del lecho conyugal para asistir al placer de los nuevos esposos. En esta escena se conjugan los deseos vengativos por parte del varón con sus aspiraciones de restauración narcisista. Por parte de la joven esposa, son sus fantasías de triunfo edípico las que encuentran una satisfacción autorizada socialmente.

Sin embargo, en varios de los casos estudiados, esta situación sufrió una brusca transformación negativa cuando la mujer fue madre por primera vez. Algunas parejas entrevistadas reportaron una disminución del deseo erótico en la esposa, a favor del disfrute de la lactancia, y la aparición de conflictos conyugales por ese motivo.

Las representaciones colectivas contemporáneas, aún admiten la legitimidad de algún disfrute regresivo de la dependencia por parte de las esposas, pero a la vez, entran en colisión con otras representaciones que valorizan la autonomía femenina. Las esposas jóvenes casadas con varones mayores,

suelen gozar de una protección que favorece su desempeño como madres, sobre todo en un contexto social que no ha resuelto de modo adecuado la conciliación entre trabajo y familia. Si bien usufructúan esta ventaja que suple una carencia del sistema, también padecen sentimientos de desvalorización por su dependencia económica con respecto de los maridos, aunque esta situación sea considerada como temporaria. El repliegue erótico se vincula en algunos casos, con una reivindicación de autonomía; tal como expresó una de las entrevistadas, “No me gusta que piense que yo soy como de su propiedad”. Este es un conflicto propio de la actual transición de los roles de género, que, sin embargo, no agota el espectro de las determinaciones. Se ha descrito en muchos pueblos “primitivos” (Mendel, 1990) la existencia de un período en que la madre se dedica al cuidado del infante y las relaciones sexuales conyugales se interrumpen. El erotismo para genital (Laplanche, 1980) relacionado con la lactancia y las recompensas narcisistas involucradas en la crianza pueden, en un contexto diverso del característico del Occidente actual, autorizar un repliegue que entre nosotros es considerado como inaceptable.

A partir del análisis de este conflicto frecuente, es posible hacer visible el nexo estrecho que relaciona el ejercicio de la sexualidad con la inserción social de los sujetos. El estatuto que cada cual ocupa, depende en los tiempos post-modernos, de forma principal, de sus credenciales educativas y de su desempeño laboral. Las esposas de varones que han logrado ubicarse en los sectores medios altos o altos, pueden sin embargo, disfrutar de una condición social elevada como consecuencia de la alianza. Pero esta condición suele depender de la continuidad del vínculo matrimonial, en un período donde las relaciones son vulnerables a la disolución, lo que significa que una condición femenina acomodada en términos del status social puede, a la vez, implicar una posición frágil y dependiente al interior de las relaciones de género.

Las esposas jóvenes de varones divorciados suelen estar en esta situación. En una de las parejas que he estudiado, el hogar familiar estaba ubicado en un barrio cerrado del cono urbano bonaerense, debido a que la empresa donde trabajaba el marido había facilitado un crédito hipotecario para la adquisición de esa vivienda, asegurando así la cercanía y fácil disponibilidad de sus empleados jerárquicos, para que pudieran hacer frente a cualquier emergencia laboral. El supuesto implícito en este arreglo institucional era que el varón

constituye el principal proveedor de su hogar -lo que efectivamente, en este caso era así- y que, en consecuencia, la esposa se adapta a las condiciones que favorezcan el trabajo del marido. Esta aparente protección y bienestar tenían como contrapartida el aislamiento de la mujer, de algún modo recluida en un espacio agradable y apto para la crianza, pero dificultoso para el trabajo. Ella había trabajado con anterioridad a su matrimonio, independizándose tempranamente de un hogar conflictivo. De modo que, aunque disfrutaba de las comodidades ofrecidas y, merced a su ideología familiarista, deseaba criar personalmente a sus hijos, al mismo tiempo, padecía la interrupción de su carrera laboral y el cese de sus recursos económicos autónomos. Esto ocurría en el contexto de un vínculo afectivo positivo, donde el marido no ejercía control ni retaceaba los recursos, pero sin embargo, no dejaba de generarle malestar, lo que influyó en su retracción erótica con respecto del vínculo de pareja. De modo que es posible advertir la forma en que las relaciones de poder se estructuran en función de circunstancias que son tanto intersubjetivas como objetivas. La objetividad se relaciona con los arreglos sociales instituidos y naturalizados, que estimulan la construcción de un vínculo tradicional en la pareja. Las relaciones tradicionales, caracterizadas por una estricta división sexual del trabajo que estimula el dominio masculino (Meler, 1994), no transcurren sin conflictos en los sectores jóvenes y educados.

Respecto del ejercicio de la parentalidad, los niños hijos de estas segundas nupcias disfrutaban de una situación semejante a la de los hijos de primeras nupcias, con la única diferencia de las visitas que los medio- hermanos realizan al hogar. Están en condiciones comparativamente más favorables para su desarrollo que los hijos que viven en familias complejas, donde conviven dos o tres categorías de hijos (de un cónyuge, del otro e hijos habidos en común). Evitan el caos normativo derivado de la coexistencia de diversas culturas familiares, ya que sus padres construyen una cultura en común. Quienes suelen padecer sentimientos de exclusión y perjuicio, son los hijos de las primeras nupcias del varón, obligados por las circunstancias a compartir la atención, el afecto y los recursos del padre con los recién llegados. Sin embargo, aún en aquellos casos en que las segundas esposas los rechazan, difícilmente ellas dispongan de una acumulación suficiente de poder como para perjudicar su situación en el hogar. Si el padre de las dos series de hijos

dispone de recursos suficientes como para subvenir a las necesidades de todos, los conflictos se pacifican, al menos en un nivel manifiesto.

Las segundas esposas no están libres de experimentar celos hacia los hijos nacidos de la primera mujer, pero la combinación entre su menor poder al interior del matrimonio y el cultivo ancestral de los sentimientos amorosos hacia los niños y jóvenes, suelen inhibir su agresividad y favorecer actitudes afectuosas, situación que difícilmente se observa en los casos en que es el varón quien convive con hijos de otro hombre.

El destino de los hijos, como puede observarse, también está sujeto a los avatares de las relaciones de género al interior de las nuevas formas de familiarización.

Bibliografía

Badinter, Elisabeth: (1992) *XY La identidad masculina*, Madrid, Alianza

Burin, M., Jiménez Guzmán, L. y Meler, I. (comps.): (2007) *Precariedad laboral y crisis de la masculinidad. Impacto sobre las relaciones de género*, Buenos Aires, UCES.

Connell, Robert: (1996) *Masculinities*, Cambridge, Polity Press.

Fères – Carneiro, T.: (1988) “Alliance et sexualité dans le mariage et le remariage contemporains. Le remariage est –il affaire plus personnelle que le mariage?”, Dialogue 4^o trimestre.

Laplanche, Jean: (1980), *Castración. Simbolizaciones*, Buenos Aires, Amorrortu.

Meler, Irene: (1994) “Parejas de la transición. Entre la psicopatología y la respuesta creativa”, Buenos Aires, Actualidad Psicológica.

-----: (2000) “El ejercicio de la sexualidad en la Post-modernidad. Fantasmas, prácticas y valores”, en *Psicoanálisis y Género. Debates en el Foro*, de Meler, I. y Tajer, D. (comps.) Buenos Aires, Lugar Editorial.

Mendel, Gérard: (1990) *El psicoanálisis revisitado*, Madrid, Siglo XXI.

Torrado, Susana: (2003) *Historia de la familia en la Argentina Moderna (1870-2000)*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor.

ⁱ Coordinadora docente del Diplomado Interdisciplinario en Estudios de Género (UCES)

Coordinadora del Foro de Psicoanálisis y Género de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires
(APBA)
Directora del Curso de Actualización en Psicoanálisis y Género (APBA y U. Kennedy)